



AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN

Expte.: 2020/000235

MODALIDAD LICITADORA

Abierto.

OBJETO

ACTA DE APERTURA DE SOBRE Nº 2 (DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA) del expediente instruido para la contratación del **“Servicio de limpieza de los edificios de aseos de diversos parques de la ciudad de Sevilla”**.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

✓ D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Fernando Gómez Rincón (PS del Secretario General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS del Interventor del General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a. María Ugart Portero. Jefa de Servicio de Gobierno Interior.
- ✓ D^a. Diego Gómez García. Jefa de Servicio Administrativo de Tráfico y Transporte.

Secretaria:

✓ D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa de Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 30 de junio de 2020.

HORA: 9:30 horas.

LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

Código Seguro De Verificación:	Qp6g8zbR3ishyHF0KlVI+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	03/07/2020 09:28:54
	Sofía Navarro Roda	Firmado	03/07/2020 08:28:09
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qp6g8zbR3ishyHF0KlVI+A==		



De conformidad con la Circular de la Mesa de Contratación de marzo de 2015 que establece: “Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acuerda facultar a las Unidades tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del SOBRE 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS Y NEGOCIADOS de su competencia, tras lo cual emitirán INFORME en el que se hagan constar estas circunstancias y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda. Se efectuará, pues, el mismo día, la exclusión/admisión a licitación y la apertura del sobre nº 2”.

Por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines se emitió con fecha 24 de junio de 2020 informe jurídico proponiendo a la Mesa la admisión de todas las empresas licitadoras una vez que se comprueba que la documentación incluida en el sobre número 1 es completa y correcta según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Por la Presidencia se declara abierto el acto, y se procede a la lectura del informe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines antes citado, ordenándose a continuación la **apertura del sobre nº 2** de las ofertas presentadas cuya documentación presentada en el sobre número 1 es completa y correcta, resultando lo siguiente:

CRITERIO 1. PRECIO

Licitador	Importe
HABITAT	64.014,80
ACANTHUS	66.491,69
AEMA HISPÁNICA	69.778,00
DECEN	73.000,00
GARROVERDE	75.520,00
COLABORACIÓN ANDALUZA	76.200,00
VARGAS ROMERA	80.548,20
ELEVEN DECEN	46.900,00 valor anormal

CRITERIO 2. INCREMENTO PERIODICIDAD DESATASCOS

Licitador	Incremento periodicidad
HABITAT	1 vez al mes
ACANTHUS	1 vez al mes
AEMA HISPÁNICA	1 vez al mes
DECEN	1 vez al mes
GARROVERDE	1 vez al mes
COLABORACIÓN ANDALUZA	1 vez al mes
VARGAS ROMERA	1 vez al trimestre
ELEVEN DECEN	1 vez al mes

Por la Mesa de Contratación se constata que la oferta presentada por la empresa **ELEVEN DECEN, S.L.**, se encuentra incurso en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos establecidos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Código Seguro De Verificación:	Qp6g8zbR3ishyHF0KlVI+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	03/07/2020 09:28:54 03/07/2020 08:28:09
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qp6g8zbR3ishyHF0KlVI+A==		



A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO.- Admitir a la licitación a todos los licitadores anteriormente referidos dado que la documentación incluida en el sobre número 1, es completa y correcta según lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- De conformidad con lo dispuesto en el 149 de la Ley de Contratos del Sector Público, instar al Servicio tramitador del expediente a fin de que requiera a la empresa **ELEVEN DECEN, S.L.**, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro con base en el cual se haya definido la anomalía de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a. Sofía Navarro Roda

Código Seguro De Verificación:	Qp6g8zbR3ishyHF0KlVI+A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado Firmado	03/07/2020 09:28:54 03/07/2020 08:28:09
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Qp6g8zbR3ishyHF0KlVI+A==		

